

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

RESOLUCIÓN NÚMERO 172 DEL 20 JUN 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DEQUI SA MC 019 2023, QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR EL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 9º del artículo 25 de la ley 80 de 1993, contenido normativo de la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 “Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones”, proferida por la Dirección General de la Policía Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la ley 179 de 1994, artículo 12 de la ley 80 de 1993, artículo 9 de la ley 489 de 1998, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional mediante, Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 “Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones”.

Que el artículo primero de la citada Resolución delego en su numeral 2.2 “**CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA**” la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, mediante la modalidad de Selección Abreviada – Contratación de Menor Cuantía.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 172 DEL 20 JUN 2023 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DEQUI SA MC 019 2023, QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Que la Policía Nacional – Departamento de Policía Quindío requiere contratar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Que teniendo en cuenta el objeto y características del contrato a celebrar, así: Las entidades que requieran contratar bienes y servicios para la defensa y seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía, señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente Decreto.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 224 del Decreto Ley 019 de 2012, 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el día **07/06/2023** en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que en el proyecto pliego de condiciones se informó a los interesados la susceptibilidad de la convocatoria limitada a mi Pymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2.2

Que el lugar electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Quindío ubicado en la Avenida Centenario calle 2 Norte, oficina de contratos 2 piso.

Que el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5, prevé que la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 de ese Decreto.

Que en mérito de lo expuesto el comandante de Departamento de Policía Quindío,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía de referencia PN DEQUI SA MC 019 2023, que tiene como objeto contratar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ARTÍCULO 2º El presupuesto oficial para el presente proceso es de: **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$535.000.000,00). MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA**

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 172-DEL-20 JUN 2023 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DEQUI SA MC 019 2023, QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR EL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.

ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ARTÍCULO 3º Establecer para el proceso de selección abreviada de menor cuantía de referencia PN DEQUI SA MC 019 2023 el siguiente cronograma, el cual se encuentra previsto en el pliego de condiciones, y podrá ser modificado mediante adenda:

Actividad	Fecha	Lugar/ Recomendación
Publicación del aviso de convocatoria pública	07/06/2023 08:00 horas	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Publicación de estudios previos.	07/06/2023 08:00 horas	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el: 07/06/2023 Al: 14/06/2023 18:00 horas	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Pymes y/o Mipymes	No aplica por la cuantía del proceso	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Respuesta a observaciones al proyecto de pliegos	16/06/2023 19:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Publicación Pliego de condiciones definitivos – Resolución de Apertura	20/06/2023 18:00 horas	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Plazo para manifestación de Interés	Desde el: 20/06/2023 Al: 23/06/2023 16:00 horas	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
Audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones (si la solicitan)	Si es solicitada.	Plataforma de video conferencia Microsoft Teams
Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo	23/06/2023 18:00 horas	Las solicitudes deberán formularse en la plataforma www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 172 DEL 20 JUN 2023 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DEQUI SA MC 019 2023, QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR EL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.

		propuesta. NOTA: No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida por escrito y/o por correo electrónico
Realización del sorteo	26/06/2023 16:00 horas	Plataforma de video conferencia Microsoft Teams
Publicación de la lista de precalificados	27/06/2023 08:00	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
Respuesta observaciones al pliego de condiciones	27/06/2023 19:00 horas	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	27/06/2023 19:00 horas	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Plazo para presentar ofertas – cierre	30/06/2023 10:00 horas	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. Estas NO deben ser radicadas y/o entregada en la ventanilla única de radicación o correspondencia de esta Unidad policial. Nota 1: De la diligencia de recepción de propuestas se dejará constancia en un acta, en la cual se relacionarán en orden de llegada las propuestas presentadas, indicando su fecha y hora.
Evaluación de ofertas	Desde el: 30/06/2023 Al: 05/07/2023 11:00 horas	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
Publicación de informe de evaluación	05/07/2023 19:00 horas	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	Desde el: 06/07/2023 Al: 10/07/2023 19:00 horas	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
Publicación respuestas a observaciones al informe de evaluación de ofertas	11/07/2023 19:00 horas	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación	12/07/2023 19:00 horas	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Contrato	13/07/2023 19:00 horas	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II - Dirección; Avenida centenario calle segunda Norte, Grupo de contratos. (segundo piso)
Expedición registro presupuestal		Dirección; Avenida centenario calle segunda Norte, Grupo de contratos. (segundo piso)
Publicación del contrato en el		www.colombiacompra.gov.co –

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 172 DEL 20 JUN 2023, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DEQUI SA MC 019 2023, QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR EL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.

SECOP II

SECOP II

ARTÍCULO 4° Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que participen dentro del proceso, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO 5° Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompraeficiente.gov.co.

ARTÍCULO 6° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

Dada en Armenia Quindío, a los: 20 JUN 2023

Teniente Coronel **RODRIGO RAMÍREZ POLANCO**
Comandante Departamento de Policía Quindío (E)

Elaboró: SI. Juan Carlos Millán Agudelo / GRUCO DEQUI
Revisó y aprobó: SI. Didier Enrique Sosa Martínez / ASJUR DEQUI
IT. Edwin Hernando Galvez Botancourth / GRUCO DEQUI
CT. Betty Tatiana Ramírez Chávez / JEFAT DEQUI

Fecha de elaboración: 20/06/23
Ubicación del archivo: D:\Documentos\Contratación 2023\

Avenida Centenario Calle 2 Norte Armenia
Teléfonos: 7383980 ext. 42326
dequi.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co